



Informe anual Política de implicación de los accionistas a largo plazo

8 de abril de 2025

1. Introducción

El presente informe detalla la aplicación de la política de implicación seguida por Kutxabank Investment S.V en todos los vehículos y carteras cuya gestión le ha sido encomendada durante el ejercicio 2024. La Política de implicación en este ámbito desarrollada por Kutxabank Investment S.V se encuentra disponible en su página web (<https://kutxabankinvestment.es/informacion-legal-y-otros-documentos/>)

En esta política Kutxabank Investment considera que una estrategia de inversión a largo plazo es esencial para una gestión responsable de los activos y, por tanto, para responder al mejor interés de los vehículos y carteras gestionadas y de los clientes finales. Así, este informe se elabora y publica en cumplimiento, principalmente de la Directiva 2017/828, así como el resto de normativa de desarrollo, en concreto, la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras.

A continuación, se detallan las acciones más relevantes llevadas a cabo a lo largo del año 2024 en aplicación de la Política de Implicación de la Sociedad.

2. Análisis, seguimiento de las inversiones y engagement

Los responsables de las distintas carteras de inversión gestionadas por Kutxabank Investment realizan un seguimiento previo y periódico de las sociedades en la que invierten tanto para la cartera propia como para las carteras de clientes gestionados. La finalidad del seguimiento es garantizar que la inversión sigue siendo acorde a los criterios y principios recogidos en las políticas de la Sociedad y que estos sean en el mejor interés de los titulares de las carteras. En este seguimiento se tiene en cuenta toda la información publicada por las Sociedades, como hechos relevantes, información periódica, convocatorias a juntas generales, estados de información financiera y no financiera, así como elementos o criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo).

Kutxabank Investment ha supervisado a lo largo del ejercicio 2024 las compañías en las que las carteras de inversión (carteras delegadas y cuenta propia) han estado invertidas para verificar tanto la adecuada evaluación de los riesgos asociados con cada inversión, como para monitorizar que crean valor a largo plazo para sus inversores y por último, que dichas inversiones se han realizado en interés de los titulares de las mismas. Esta supervisión ha implicado un seguimiento periódico de diversos indicadores y métricas que no sólo incluyen aspectos económico-financieros, sino que también abarcan elementos extra-financieros.

Teniendo en cuenta el arraigo local de Gestamp, Faes, CIE Automotive, Vidrala y Viscofan y el seguimiento en profundidad por parte del equipo de análisis de Kutxabank Investment sobre las mismas, se han desarrollado mecanismos de diálogo con sus respectivos equipos de dirección y relación de inversores, con la finalidad de promover la mejora en la calificación ASG y/o en la resolución y gestión de las controversias incorporando con ello un análisis extra-financiero en los respectivos modelos de valoración de cada una de ellas.

3. Ejercicio de los derechos de voto

Los clientes del servicio de gestión discrecional de carteras no han delegado durante 2024 en Kutxabank Investment el voto sobre las acciones que poseen. Por lo tanto, han sido los titulares de las respectivas carteras gestionadas, a través de las vías habilitadas a tal efecto por la entidad depositaria de las acciones, los que han ejercido por su cuenta esos derechos.

Con respecto a los derechos de voto que recaen en Kutxabank Investment referidos a las compañías invertidas en la cartera propia de la Sociedad y depositadas en Kutxabank Investment, no se ha ejercido el voto por parte de Kutxabank Investment debido a que el porcentaje de participación en las diferentes compañías no se ha considerado relevante para ello.

4. Servicios de asesoramiento de voto

A cierre de 2024 la Sociedad no tiene contratados proveedores de servicios de asesoramiento de voto y de implicación (proxy advisors) que presten ayuda al área de gestión en el desarrollo de las actividades de implicación y o para ejercitar el derecho de voto en las Juntas Generales de Accionistas.